ANÁLISIS DEL SECTOR

PARA:

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS REALIZAR EL TERCER COLOQUIO INTERNACIONAL DE AFRODESCENDIENTES PARA AFIANZAR CONOCIMIENTOS Y PROYECTOS ECONOMICOS DE CIUDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: “APOYO PARA EVENTOS DE CONMEMORACIÓN AFRODESCENDIENTES EN SANTIAGO DE CALI B.P. 07-044798 VIGENCIA 2017”

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
1 OBJETIVO 4
2 ASPECTOS GENERALES 4
2.1 Descripción del Sector 4
2.2. Subsector Educación No formal 7
2.4. Producción del Subsector Educación **¡Error! Marcador no definido.**
3. ASPECTOS NORMATIVOS, LEGALES, Y REGULATORIOS 9
3.1. ASPECTOS ORGANIZACIONES 14
4. DEMANDA. ¡Error! Marcador no definido.
5. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER. 16
4.1. Descripción de Actividades 17
4.1. Impacto y población beneficiada 22
4.2. Lugar 22
4.3. Plazo 22
5. ANTECEDENTES 22
5.1. Antecedentes de la Contratación 23
5.2. Adquisiciones previas de otras Entidades Estatales ... **¡Error! Marcador no definido.**
6. OFERTA 26
6.1. ORGANIZACIONES INSCRITAS 27
6.2. SEGMENTO POR NATURALEZA 28
6.3. CARACTERÍSTICAS DE LAS FUNDACIONES, CORPORACIONES Y ASOCIACIONES. 28
6.4. Tipo de organizaciones del tercer Sector en Cali 29
7. INDICADORES FINANCIEROS: 31
Los indicadores de Capacidad Financiera Buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. 32
7.1. CAPACIADAD FINANCIERA 32
7.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Co) 32
8. Presupuesto 33
8.1. CUADRO PRESUPUESTAL 35
8.2. EXPERIENCIA: 38
9. SUSTENTACIÓN CONTRATACIÓN MECANISMO ESPECIAL 40
10. RIESGOS 44
1.1.1 Probabilidad del riesgo 45

1.1.2 Impacto del Riesgo 45
1.1.3 *Valorización* 46
1.1.4 Categoría del riesgo 46
2.2 MATRIZ DE RIESGOS 48

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia y la legislación colombiana, permite a las entidades públicas, ejecutar proyectos de su responsabilidad, a través de regímenes especiales, diferentes a los contenidos y desarrollados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Para su ejecución se requiere una entidad sin ánimo de lucro (ESAL) y de reconocida idoneidad, que cumpla con lo reglamentado según el Artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 y que la entidad estatal identifique claramente que el objeto de la contratación responda directamente a impulsar programas y actividades de interés de acuerdo con el Plan de Desarrollo.

De igual manera, el presente documento describe los aspectos relevantes del sector relativo al objeto de la contratación en observancia a la información que se enuncia a continuación y a lo establecido por la guía G-GESAL-02.

1 OBJETIVO

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS REALIZAR EL TERCER COLOQUIO INTERNACIONAL DE AFRODESCENDIENTES PARA AFIANZAR CONOCIMIENTOS Y PROYECTOS ECONOMICOS DE CIUDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: “APOYO PARA EVENTOS DE CONMEMORACIÓN AFRODESCENDIENTES EN SANTIAGO DE CALI B.P. 07-044798 VIGENCIA 2017”

ASPECTOS GENERALES

1.1 Descripción del Sector

El sector Social en Colombia generalmente se compone de los bienes y servicios Sociales, culturales, educativos, vivienda y Salud, éste preceptúa que:

> *“El Sector social promover* el bienestar económico, social y emocional de los individuos y familias de acuerdo a sus necesidades particulares. Para cumplir con este objetivo se desarrollan programas dirigidos a proveer ayuda económica y servicios de subsistencia y complementarios para aquellos individuos y familias que carecen de los recursos básicos

necesarios para sostener un nivel de vida compatible con los requisitos mínimos de salud y bienestar.*"*

"Que el estado Protegen a todas las personas, en todo momento (derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales), y con especial énfasis a aquellas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan tales como:

Poblaciones y Etnias.

a. Adulto Mayor.
b. Discapacidad.
c. Juventud.
d. Habitante de y en Calle.
e. Recicladores de Oficio.
f. Carretilleros.
g. Afrocolombianos.
h. Raizales.
i. Palanqueros.
j. Indígena.
k. ROM.
l. Lgtbi.
m. Población en situación de Pobreza Extrema.
n. Niñez (Lucha contra el trabajo infantil y maltrato infantil)

Atención Integral a Víctimas.

a. Atención, asistencia y Reparación Integral a las Víctimas.

Equidad de Género.

a. Mujeres y la construcción de equidad entre los géneros

Primera Infancia

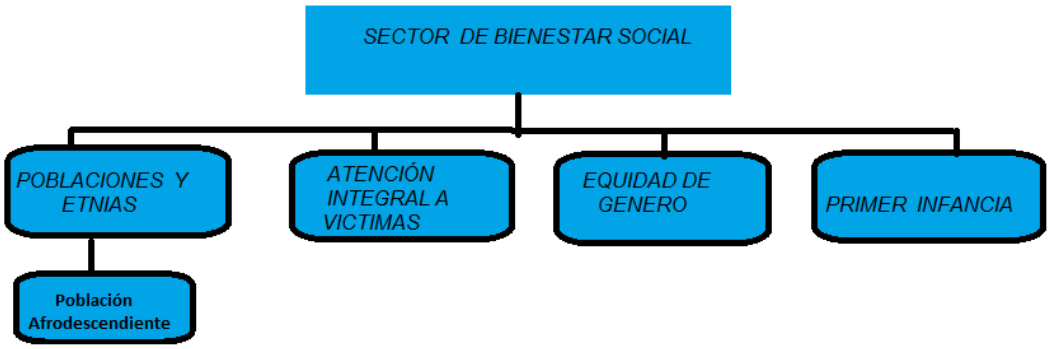
a. Primera Infancia de Cero a Siempre.

Por otra parte, Frecuentemente se cometen hechos de discriminación y segregación en el sector laboral con las persona afrodescendientes, sobre todo en áreas como el sector privado específicamente a pesar de toda la normatividad existente en el orden jurídico del país, negando el derecho que todos tienen por el simple aspecto de ser seres humano. De allí que Deba existir un seguimiento y control más eficaz, por parte de las diferentes autoridades estatales y organismos

defensores de los derechos humanos como: procuraduría, defensorías y personerías, al igual que los medios masivos de comunicación, los cuales deben tener políticas para contrarrestar estos hechos que dejan mal posicionado al país internacionalmente. Se necesitan unas políticas estrictas por parte del Estado, que le permitan a los afrodescendientes tener la posibilidad de competir en igualdad de condiciones con el resto de la población colombiana, y no ser estigmatizados por un color de piel u otros aspectos excluyentes. Se hace necesario que las diferentes instituciones de derechos humanos en unión con el Estado y gremios privados generen políticas que permitan a estas comunidades participar en igualdad de oportunidades. Además, se debe impartir de la misma forma unas capacitaciones a las comunidades afrodescendientes para que sepan cuáles son sus derechos y que los puedan exigir ante cualquier entidad o persona que los vulnere. Por otro lado, es necesario establecer unos mecanismo efectivos para denuncias que surtan los efectos acertados contra los hechos de discriminación, no solo de afrodescendientes sino de cualquier persona que se ha afectada en sus derechos humano. Igualmente es pertinente realizar un acompañamiento a nivel nacional e internacional de garantías contra las poblaciones afectadas en casos de discriminación. Finalmente, realizar una coordinación permanente con organismos penales, judiciales y de control para que en Colombia no se presenten casos de maltratos a las comunidades afrodescendientes. Podemos de igual forma referirnos algunas sugerencias y recomendaciones, que realiza la ONU, en su (informe de derechos humanos), sobre racismo y discriminación racial entre las siguientes:

- ✓ Fortalecimiento de los gobiernos en las medidas jurídicas contra el racismo y la discriminación racial estableciendo sanciones jurídicas.
- ✓ Los gobiernos deben crear las condiciones favorables y fomentar la adopción de medidas jurídicas que tengan el fin de proteger los derechos humanos de las personas en su minoría y etnias.

Las acciones de política pública del sector Nacional ha permitido estos resultados, se han enmarcado en el Sistema de Protección Social y han estado dirigidas a atender a la población más vulnerable del país, a través de la consolidación del sector de la inclusión social la promoción de la universalidad para todos los colombianos, se encuentra sectorizado sobre dieciséis (16) segmentos del campo Bienestar Social tal como lo enmarca las normas y el Decreto Reglamentario 516 de Septiembre 28 de 2016 Así: Adulto Mayor, Discapacidad, Juventud, Habitante de y en Calle., Recicladores de Oficio, Carretilleros, ***Afrocolombianos, Raizales, Palanqueros***, Indígena., ROM, Lgtbi, Población en situación de Pobreza Extrema, niñez (erradicación del Trabajo infantil) Atención, asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, Mujeres y la construcción de equidad entre los géneros., Primera Infancia de Cero a Siempre,



2.2. Subsector Educación No formal

En este sector social existe en Colombia una gran cantidad de organizaciones y fundaciones que desarrollan actividades de formación no formal. Como es la que se requiere para la ejecución de este convenio. Entendiéndose como educación no formal aquella que tiene lugar en procedimientos que se apartan, con mayor o menor medida, de las formas convencionales de la educación. Algunas de las características de ésta es que suele ser más flexible y dinámica, no está restringida a un espacio o tiempo específicos por lo que permite la inclusión de personas a la formación, no lleva una secuencia necesariamente, pero permite exponer a las personas a un constante aprendizaje, es decir que no se limita el aprendizaje a una edad determinada.

La Educación No Formal es el resultado de la rigidez y relativa ineficiencia de la Educación Formal y la oferta del sistema formal que presenta acceso restringido en cobertura a todo nivel, acentuándose a medida que se avanza en la escala educativa por los altos costos económicos y bajos niveles de calidad debidos a la masificación, generándose así una discriminación hacia la población adulta mayor que le impide desarrollar generar conciencia sobre el trato y los cuidados frente a esta población.

Así la Educación No Formal, no solo se presenta como una posibilidad para los a los adultos mayores, sus familias y la sociedad en general en temas de prevención que mejoren sus conocimientos y actitudes para la convivencia social, sino también ofreciendo más flexibilidad y facilitando el acceso y dando una formación pragmática, con una relativa adaptación a las necesidades de la población a intervenir y de las características ocupacionales del entorno. Este sector es amplio

y heterogéneo, así que puede cubrir una amplia gama de contenidos como educación para el emprendimiento, artística, ambiental. Cívica y de convivencia, tercera edad, trabajo en equipo, entre otros.

Es en este sector de la educación no formal en que los gobiernos locales, entidades privadas, civiles o religiosas se apoyan para realizar intervenciones sociales que buscan transformar practicas productivas, de comportamiento y de actitud de los participantes, especialmente en los territorios de más pobreza y violencia que carece de la capacidad de satisfacer muchas de sus necesidades básicas lo que ha generado una alta demanda de este tipo de intervención, recibiendo las entidades beneficios de tipo social, económico o de reconocimiento y de apoyo a su labor.

2.3. Educación No Formal

La educación no formal cultural se refiere a la educación de formación social del conocimiento de la protección de los derechos y el desarrollo humano; Este tipo de educación es regulado por el Ministerio de Educación Nacional, con carácter de educación continua y ofrecida principalmente por instituciones como el Sena, las cajas de compensación familiar, instituciones oficiales y un sinnúmero de entidades privadas; aunque de estas últimas no se tiene información por cuanto no existe en Colombia un ente regulador de las ONG y solo muy recientemente el MEN ha venido haciendo seguimiento de su operación.

En la educación para el trabajo y el desarrollo, existen dos tipos de programas: los programas de formación laboral que tienen por objeto preparar a las personas en áreas específicas y desarrollar competencias laborales que permitan ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva. Para ser registrado, este tipo de programa debe tener una duración mínima de 600 horas. Al menos el cincuenta por ciento de la duración del programa debe corresponder a formación práctica, tanto para programas presenciales como a distancia. El segundo tipo, son los programas de formación académica que tienen por objeto la adquisición de conocimientos y habilidades en los diversos temas de las ciencias, las humanidades, las artes, el desarrollo de actividades lúdicas, culturales, la preparación a las personas para impulsar procesos de autogestión, participación, formación democrática y, en general, de organización del trabajo comunitario e institucional, el ocio y la ocupación del tiempo libre como es el caso que nos ocupa al igual que el conocimiento de la protección de los derechos de los diferentes grupos poblacionales. Para ser registrados, estos programas deben tener una duración mínima de 160 horas.

3. ASPECTOS NORMATIVOS, LEGALES, Y REGULATORIOS

- ✓ Artículo 7 de la Constitución Política: El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana
- ✓ Ley 70 de 1993. Ley de los derechos de la población afrocolombiana, establece la creación de la cátedra de estudios Afrocolombianos en el sistema educativo nacional.
- ✓ Ley 115 de 1994: Ley general de la educación. Establece que la educación debe desarrollar en la población Colombiana una clara conciencia formación y compromiso sobre identidad cultural nacional o Colombianidad y cultura de las etnias y poblaciones que integran la Nación.
- ✓ Ley 725 de 2001: Que establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad.
- ✓ Decreto 804 de 1995: Por el cual se reglamenta la etnoeducación afrocolombiana e indígena.
- ✓ Decreto 2249 de 1995: Por el cual se crea la Comisión Pedagógica Nacional y Departamental Afrocolombiana. - Decreto 1122 de 1998: Establece normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, de obligatorio cumplimiento en la educación pre-escolar y secundaria.
- ✓ Plan Decenal de Educación: Establece como uno de sus objetivos: afirmar la unidad e identidad nacional, dentro de la diversidad cultural, bajo los siguientes lineamientos: a) Educar en el respeto a la igualdad y dignidad de todos los pueblos y culturas que convergen en el país teniendo en cuenta la libertad en la búsqueda del conocimiento y la expresión artística, b) fomentar la difusión, investigación y desarrollo de los valores culturales de la nación, c) hacer que la educación sirva de protección del patrimonio cultural como eje de la identidad nacional.

Es así, como dentro de las actividades de la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Santiago de Cali para desarrollar su misión de formular, dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para el reconocimiento restablecimiento y garantía de los derechos de las personas, las políticas sociales del Municipio de Santiago de Cali con especial énfasis en las personas en condiciones de vulnerabilidad manifiesta o que requieran del implementación de acciones afirmativas para eliminar barreras de acceso para el goce y disfrute de sus derechos. Dentro de dichas funciones se encuentran las funciones de la Subsecretaria de Poblaciones quien lidera dicho grupo poblacional, la cual tiene como función asignado en el Decreto 516 de 2016 articulo 129 Numeral 1: Desarrollar los planes, programas y proyectos para brindar atención a los grupos poblacionales: Adulto Mayor, Discapacidad, juventud, habitantes de y en Calle,

recicladores de oficio, carretilleros, *afrocolombianos, raizales, palanqueros*, indígenas , ROM entre otros.

Estas actividades se encuentran incluidas en el Acuerdo 0396 del 11 de junio de 2016 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2016 – 2019 “CALI PROGRESA CONTIGO”, inscribe programas que se desarrollan a través de proyectos estratégicos y de intervención territorial que permiten cumplir con los cometidos misionales de la Secretaria de Bienestar Social

Para responder a lo estipulado en el acuerdo 0396 de 2016, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2016 – 2019 “Cali progresa contigo”, que contempla una serie de programas y componentes que se relacionan con el desarrollo de las actividades del futuro contrato, tales como las descritas en el Capítulo 3: Eje 1 CALI SOCIAL Y DIVERSA: A partir de las problemáticas enunciadas en el diagnóstico, el Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2016-2019 propone en el Eje Cali Social y Diversa, múltiples componentes, programas e indicadores orientados a poner en marcha estrategias para la atención a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, familia, adulto mayor, personas con discapacidad, población afro, indígena, LGTBI y el fortalecimiento de los servicios de salud, educación, cultura y deporte, con enfoque diferencial.

El objetivo general de este eje será generar condiciones de inclusión social y de reconocimiento de derechos a los diferentes grupos poblacionales en el desarrollo de su ciclo vital, con un enfoque diferencial, territorial y de género, promoviendo acciones de desarrollo humano, capacidades, competencias y empoderamiento conforme a la Ley y las políticas públicas, para reducir las brechas de inequidad.

Desde esta perspectiva, se proponen diversos programas por grupos etarios y con enfoque intersectorial, lo que posibilita avanzar en la consecución de resultados, optimizando recursos y esfuerzos.

Igualmente, se pretende apoyar a las familias para el cumplimiento efectivo de sus funciones parentales y el fortalecimiento de las relaciones para la promoción de la convivencia y el respeto por la diversidad, entendiendo a la familia como sujeto colectivo de derechos y ámbito primario del desarrollo social, en cumplimiento de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, la Constitución Política, la Ley 1361 de 2009 y otras leyes del orden nacional.

El compromiso de contribuir con el mantenimiento y el mejoramiento de las condiciones de salud y calidad de vida de la población se torna palpable en este eje, en el cual diversos sectores aportan esfuerzos para transformar los factores relacionados con determinantes sociales que han incidido en resultados negativos en la salud del territorio.

EN EL COMPONENTE 1.2. DERECHOS CON EQUIDAD, SUPERANDO BARRERAS PARA LA INCLUSIÓN: Garantizar los derechos fundamentales a la población con discapacidad, afro, indígena y LGTBI, en términos de disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.
En el marco de este componente se cuenta con programas que propenden por la disminución de brechas sociales y territoriales a partir del respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la eliminación de las barreras que dificultan la inclusión social de estos grupos poblacionales.
Se enfatiza en el reconocimiento de las capacidades, diferencias y la diversidad como elemento constitutivo del ser humano para lograr la realización de identidad, autonomía, igualdad y libertad, a través de la adopción de medidas en contra de toda forma de discriminación. En el PROGRAMA 1.2.2 CaliAfro incluyente e influyente: El objetivo de este programa es posibilitar la reducción de brechas sociodemográficas y socioeconómicas que presenta un sector mayoritario de la población afro, a partir de la promoción, prevención, garantía y restablecimiento de derechos con enfoque diferencial, poblacional y étnico, en el marco de la Política Pública Afro y las responsabilidades misiones de la Alcaldía.
Las estrategias que se implementan en este programa promoverán la atención estructural de los asuntos afrocolombianos, como política pública municipal, forjando que la ciudad adopte mecanismos institucionales para focalizar la inversión en la promoción, prevención, garantía y restablecimiento de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

En el INDICADOR 1.2.2.2: Eventos de conmemoración afrodescendiente en el marco del Decenio ONU, Alianza Mundial de mandatarios Afro y Encuentros de Hermandad, apoyados, incluidos feria de CaliAfro, construcción de monumento simbólico y reconocimiento público a personas representativas afro en Cali

- **Conclusiones:**

A la fecha se han realizado dos (2) eventos internacionales denominados “coloquio Internacional Afrodescendiente” dando como lugar en los siguientes países (Brasil en el 2013 y México en el 2015) cada uno arrojando los siguientes resultados:

1. 1ER COLOQUIO, BRASIL /2013, se destacan los siguientes:

a. La interlocución de los países en el marco de la realización del Coloquio.

b. El intercambio de experiencia entre los pueblos y las comunidades tradicionales (comunidades Negras (Palenqueras, Raizales, Quilombolas, Cimarrones, Cumbes, Saramakas, Bonis, Djukas y Garífunas, Black Creoles).

c. El fortalecimiento de la comprensión sobre la territorialidad

d. la articulación de las mujeres latinoamericanas y caribeñas

e. Fuerte interlocución con agencias de cooperación internacional; estrechos vínculos de cooperación con universidades, investigadores, profesores y líderes de pueblos y comunidades tradicionales.

f. Avances en el proceso de cartografía social afrodescendiente en Brasil como un ejercicio no solo académico y técnico sino principalmente político.

g. La construcción de una hoja de ruta de articulación en temas afrodescendientes entre La academia y movimiento social, y comunidades.

2. 2DO COLOQUIO EN MÉXICO 2015 se obtuvieron los siguientes productos:

a. Incidencia por medio de mesas de dialogo, para la generación de la primera en CUENTA INTERCENSAL, impulsada por la sociedad civil e implementada por el gobierno México, para contar a la población Afromexicana; el resultado de este censo fue de 1.4 millones de afrormexicanos.
b. Estructuración y viabilizarían y puesta en marcha Conformación de la escuela de formación para líderes sociales Afrodescendientes “Príncipe Gaspar Yanga” a iniciar el 9 de septiembre de 2017, espacio en el cual se hará de igual forma el lanzamiento del tercer coloquio Mundial Afrodescendiente.

Ahora bien se logra realizar dicho evento étnico racial y cultural (Denominado Tercer Coloquio Internacional Afrodescendiente en el Municipio de Santiago de Cali, como la tercera ciudad de Colombia a nivel internacional con mayor población afrodescendiente tal como se enunciara a continuación de acuerdo a los estudios sociodemográficos realizados por el Dane.

En virtud de la necesidad planteada, que el Municipio de Santiago de Cali, es una ciudad que representa una diversidad étnica de 26.2% correspondiente según –Dane – Diagnostico Sociodemográfico de Cali y los Municipios del Pacifico-a 605.845 personas afrodescendientes situándose como la Segunda en América Latina después del Salvador Bahía Brasil, con la mayor población afrodescendientes con diversidades étnicas, así las cosas Cali ha estado en las última década posicionándose como unas de las ciudades que promueve y apoya la diversidad étnica y cultura promoviendo acciones para la protección y garantía de derechos, la pedagogía de la paz, el dialogo intercultural, la conservación patrimonial de la música tradicional de la población afro de la región del Pacifico Colombiano, del mismo modo busca conservar su tradiciones y gastronomía de dicha población en mención. Cali ha sido además epicentro de importantes eventos como la Tercera Cumbre Mundial de Alcaldes y Mandatarios Africanos y Afrodescendientes, realizada y el más reciente es el Encuentro Internacional de Hermandad y Alianza Mundial Afro.

Que dicho evento étnico racial y cultural denominado realización de tercer coloquio internacional de afrodescendientes, tiene como propósito generar espacios de encuentro, diálogo y articulación entre la población Afrocaleña y los afrodescendientes de América Latina y el Caribe. De igual forma, el presente coloquio, busca afianzar conocimientos y proyectos de impulso socioeconómico de ciudad, así como la conservación de las tradiciones étnoculturales) música, gastronomía, literatura, danza, espiritualidad…) y los procesos organizativos de los descendientes afrodescendientes, como parte del legado y el importante aporte que han hecho estas poblaciones al país y a la ciudad.

De allí la importancia que en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024, proclamado por Naciones Unidas, por medio de la Resolución 68/267 de 2013, bajo el lema: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo, se fortalezcan y propicien diálogos en la ciudad de Cali, asociados a:

experiencias en territorio, reconocimiento para la productividad, la ciencia, la innovación y el desarrollo económico, el reconocimiento y otros desafíos que enfrenta la población afro-latinoamericana, reconocimiento desde el marco legislativo, políticas de gobiernos y acciones afirmativas para afrodescendientes, reconocimiento, reparación y reconciliación: un camino hacia la salud mental, la sanación y el etnodesarrollo sostenible de la afro-descendencia en el marco de la construcción de la paz, siendo estas temáticas elementos cohesionadores de la identidad y del tejido social, para afianzar en la región y el país a través de procesos de inclusión, participación y desarrollo humano y a Cali como capital con mayor población afrodescendiente.

Además se promoverán una seria de espacios asociaciados al impulso de la industria cultural y creativa de la ciudad y la región del pacifico, soportados en el modelo de economía naranja desde donde se promoverá el turismo de ciudad y se visibilizaran las expresiones culturales de música, poesía, grupos folclóricos, gastronomía y la exaltación de escenarios emblemáticos como la plazoleta Jairo Varela, donde se llevara a cabo un ritual ancestral de comunidad afro, posibilitando el intercambio y la participación de la ciudadanía caleña.

Por todo lo anterior El Tercer Coloquio Internacional Afrodescendiente, se constituye como un gran encuentro de la diáspora africana, que por primera vez se realiza en Colombia y muy especialmente en la ciudad de Santiago de Cali.

Esta iniciativa promueve el diálogo y la articulación entre los pueblos Afrodescendientes (Comunidades Negras, Palenqueras, Raizales, Quilombolas, Black Creoles, Cimarrones, Cumbes, Saamakas, Matawai, Paamakas, Bonis, Alukus Kwintie y Garífunas), organizaciones, instituciones públicas, privadas y de cooperación; que promueven alianzas para el logro de la paz, la justicia, el reconocimiento, la reconciliación, la inclusión social, el desarrollo, y el fortalecimiento institucional en el marco del Decenio Internacional Afrodescendiente y de la agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS).

La Secretaria de Bienestar Social del Municipio de Santiago de Cali, busca a través del lanzamiento del tercer coloquio atreves de una rueda de presa, con los invitados internacionales poder divulgar en los medios deTelevisión regional, radio y prensa el fortalecimiento las relaciones entre los pueblos y las comunidades tradicionales de diferentes regiones y países de América Latina porque este espacio de encuentro y diálogo fraterno, fungirá como una reflexión y análisis sobre la situación actual y perspectivas del movimiento Afrodescendiente reivindicando la lucha de los ancestros para conservar la diversidad étnica de los pueblos afrodescendientes como patrimonio inmaterial en el Municipio de Santiago de Cali.

Por lo anterior, la Secretaría de Bienestar Social inscribe en el Banco de Proyectos en la vigencia fiscal 2017 el proyecto de inversión denominado ***"***BP 07044875: "APOYO PARA EVENTOS DE CONMEMORACIÓN AFRODESCENDIENTE EN SANTIAGO DE CALI" que le permita posibilitar la reducción de brechas sociodemográficas y socioeconómicas de la población afro, a partir de acciones con enfoque diferencial, poblacional y étnico que articulen los componentes de la Política Pública Municipal Afro.

3.1. ASPECTOS ORGANIZACIONES



El Pueblo Afro caleño y sus organizaciones han venido en un proceso de construcción y reconstrucción de la identidad étnica, la cual requiere del esfuerzo de todos y todos para superar la crisis de identidad que continua afectado esta colectividad y al País en General.

La comunidad afrocaleña en su proceso de comunicación, educación y dialogo, tanto al interior de la etnia como en relación con las otras etnias, no ha utilizado los medios masivos de comunicación. Esto expone la necesidad de valorar endoculturalmente la importancia y cobertura de estos eventos (Encuentro educativo- foro) con el objeto de reconocer y ser reconocidos por la sociedad. Esto nos coloca en la perspectiva del reconocimiento, el respecto y la solidaridad entre los grupos humanos, es decir incluirse. El medio mismo no produce reconocimiento e inclusión en cambio, sí se puede conseguir con la vinculación de la multiplicidad de contenidos étnicos, culturales producidos por la misma etnia.

Podemos Evidenciar algunas de las situaciones problemáticas que sufre hoy la población negra en el Municipio de Santiago de Cali, a saber:

- ✓ La situación de pobreza que vive la población afrocaleña ha sido causada por la esclavitud a la cual fue sometida, la exclusión social.
- ✓ Pérdida de identidad étnica y cultural.
- ✓ Pérdida de la memoria histórica del pueblo descendiente de africanos.
- ✓ Fragmentación del tejido social con ocasión del conflicto armado en Colombia.
- ✓ Invisibilización de los movimientos sociales Afrocaleña y sus luchas por sus reivindicaciones sociales y de derechos.
- ✓ Manifestaciones de actos de discriminación y racismo.

Por lo anterior, surge la necesidad de avanzar en consolidación de espacios de encuentros internacionales entre las comunidades y gobierno, como mecanismo para garantizar y proteger los derechos humanos, fundamentales y específicos como grupo étnico. De igual manera a fortalecer la identidad étnica y cultural Afrocaleña en una estrategia o campaña para reafirmar los elementos identitarios, promover de una manera especial la igualdad de derechos, fortalecer la cultura Afro y rechazar las manifestaciones discriminatorias y racistas que aún perviven en algunas esferas de la Sociedad Caleña y afectan negativamente a la población Negra y que del mismo modo se pueda hacer una consecución de recursos y abrir puertas para el progreso económico y la aceptación en la sociedad para realizar dicho proceso la Secretaria de Bienestar Social inscribió y matriculo un proyecto denominado: APOYO PARA EVENTOS DE CONMEMORACIÓN AFRODESCENDIENTE EN SANTIAGO DE CALI. B.P. 07044798 VIGENCIA 2017 a fin de llevar a cabo el "Tercer Coloquio Internacional de Afrodescendientes" en el Municipio de Santiago de Cali.

4. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

La Secretaría de Bienestar Social- Municipio de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de lo demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración pública y de los servidores públicos.

En virtud de las funciones que son propias de la Secretaría de Bienestar Social, tanto desde el punto de vista misional como de gestión, se requiere apoyar y acompañar los diferentes procesos que demanda la entidad para su normal funcionamiento para ello se requiere la Realización del Tercer Coloquio Internacional de Afrodescendientes en Colombia el cual tiene como objetivo fortalecer las relaciones entre los pueblos y las comunidades tradicionales de diferentes regiones y países de América Latina, dicho espacio permite generar un encuentro y diálogo fraterno, fungirá como un magnífico foro de reflexión y análisis sobre la situación actual y perspectivas del movimiento Afrodescendiente en el ámbito continental.

Este espacio aporta un pensamiento de reflexión para los gobiernos Nacionales y locales sobre los desafíos en materia de reconocimiento, organización, legislación y políticas gubernamentales en favor de este importante núcleo del

tejido social, que permitirá fortalecer los vínculos y la cohesión entre los Pueblos Negros de América, dicho evento le permitirá destacar una enorme contribución a la construcción de la historia y cultura de Colombia y con más énfasis al Municipio de Santiago de Cali en su lucha por el reconocimiento de su existencia, llevando a cabo del tercer Coloquio-Internacional-de-Afrodescendiente un pueblo digno y en pleno ejercicio de sus derechos.

La población afrodescendiente en el municipio de Santiago de Cali es de 26,2 % correspondiente a 605.845 personas. De esta manera, se sitúa como la ciudad con mayor población negra-Afrodescendiente del territorio nacional y la segunda de América Latina, después de Salvador Bahía, y Brasil.
De acuerdo con la Oficina de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Bienestar Social, el grueso de la población afrodescendiente en el municipio de Cali está concentrado en las comunas 7, 14, 15, 16 y 21, ubicadas en el oriente caleño, en cercanías al río Cauca (asentamiento Playa Renaciente) y en el corregimiento El Hormiguero y Cascajal.

4.1. Descripción de Actividades.

Objetetivo Especifico 1: Realizar actividad de lanzamiento del "Tercer Coloquio Internacional de Afrodescendientes"

Actividad 1 : Disponer de un (1) Espacio para la relalización de la actividad para cien (100) personas de los cuales los invitados cuatro (4) son internacionales y cinco (5) nacionales y el resto locales.

Actividad 2: Realizar rueda de presa, con los invitados internacionales, divulgación en medios Televisión regional, radio y prensa.

Actividad 3: Realizar taller preparatorio con organizaciones locales por parte del comité organizador consistente en Reflexionar sobre los temas a tratar en el Coloquio.

Actividad 4: Suministrar (200) refrigerios consiste en gastronomia vallecuacan y del pacifico.

Actividad 5: Suministrar cien (100) almuerzos de acuerdo a la gastronomia de la región pacifica y vallecaucana.

Actividad 6: Suministrar material dictatico consistente en: Material informativo sobre los temas a tratar : cien (100) agendas, cien (100) lapiceros.

Actividad 7: Disponer hospedaje para nueve (9) personas por dos días que incluya Desayuno y cena en el Hotel a elegir.

Objetivos Especifico 2: Brindar apoyo logístico para la instalación del "Tercer Coloquio Internacional de Afrodescendientes".

Actividades:

Actividad 1: Disponer por cuatro (4) días de un salón para 500 personas con equipos audivisuales, silleteria y mesa para panelistas.

Actividad 2: Poner a disposicion por cuatro (4) días de tres (3) salones para desarrollar conversatorios previstos en la agenda consistente el reconcimiento: Problemas estructurales de lo afro a nivel global, Reconocimiento desde el marco legistativo y politicas de gobierno y acción afirmativa, Reconocimiento para la reconsiliación, la productividad y desarrollo, equidad de genero: Avances normativos y de politica pública con enfoque intereseccional.

Actividad 3: Dispiner de un Espacio para realización de Feria Empresarial: Dicho espacio debera contar con veintico stand de emprendimientos artesanales y de productos étnicos.

Actividad 4: Disponer de quinientos (500) almuerzos tipo buffet tipo del paficico colombiano para la jornda de instalación del tercer coloquio internacional de afrodescendientes en el Municipio de Santiago de Cali.

Actividad 6: Disponer de quinientos (500) refrigerios tipicos vallecuanos y del pacifico colombiano para llevar a cabo la instalación del tercer coloquio Internacional de Afrodescendientes en el Municipio de Santiago de Cali.

Actividad 7: Disponer de un coctel de bienvenidad consiste en :

Objetivo Especifico Nro. 3: Brindar apoyo para el segundo día del tercer coloquio Internacional de Afrodescendientes en el Municipio de Santiago de Cali.

Actividad 1: Suministrar quinientos (500) Almuerzos tipo Buffet que incluya el menaje y servicio de mereso incluido diccho almuerzo debe ser tipico del pacifico y gstronomomia vallecaucana para el segundo día del Tercer coloquio internacional afrodescendiente en el Municipio de Santiago Cali.

Actividad 2: Suministrar quinientos (500) refrigerios tipicos del pacifico y de la gastronomia Vallecuacana para llevar a cabo el segundo Coloquio Internacional de afrodescendientes del Municipio de Santiago de Cali.

Actividad 3: Suministrar quinientos (500) refrigerios tipicos .- etnicos dichos refrigerios seran para los participantes de los stan de la feria e igaulmente esto serán entregados por los emprendedores de la gastronomia del pacifico con el fín de impulsar el trabajo y el conocimiento ancestral de la cultural del pacifico hacia el emprensmiento productivo.

Objetivo Especifico Nro. 4: Brindar apoyo para realizar la gestión, implementación, control y seguimiento de las actividades que conmemoran el evento " Tercer Coloquio Internacional de Afrodescendientes"

Actividad 1: Realizar la gestión, implementación, control y seguimiento de las activiades que conformaran el evento "Tercer Coloquio Internacional de Afrodescendientes, asociadas al cumplimiento de objetivos y resultados del mismo.

Identificar estrategias y fuentes de financiación de la Cooperación Internacional para aportar a la reducción de las brechas existentes en la población Afro de Cali

Dicho profesional deberea realizar actividades para la consecución de apoyos técnicos y financieros para el desarrollo del evento.

Realizar el seguimiento para el cumpliento de las acciones logisticas y academicas que contempla el coloquio.

Estabalecer contacto con los invitados nacionales e internacionales que asistiran al evento.

Objetivo especifico 5: Realizar la coordinación operativa del evento "Tercer Coloquio Internacional de Afrodescendientes"

Actividad 1: Planificar, organizar y dirigir el desarrollo general de actividades logísticas de desplazamientos, hospedajes, alimentación, seguridad, comunicaciones, publicidad, etc relacionadas con la operatividad del evento.

Dicho profesional se encargará de implementar la estrategia logistica que viabiliza el buen desarrollo optimo y los tiempos y ubicación del personal.

Igualmente coordinara el equipo asignado para esta labor.

Objetivo especifico 6: Realizar la coordinación académica del evento "Tercer Coloquio Internacional de Afrodescendientes"

Actividad 1: Planificar, organizar y dirigir el desarrollo general de actividades académicas como: contenidos, metodologías, materiales de apoyo, lista de ponentes, relatorias, elaboración de memorias e informes del evento.

Dicho profesional coadyuvara en la coordinación de equipo asignado para el desarrollo del evento.

Objetivo especifico 7: Realizar conversatorio en Desarrollo Económico, Innovación e Inclusión social para Población Afrodescendiente.

Actividad 1: Disponer de un moderador quien se encargara de entregar memorias del conversatorio, que incluya las ponencias, las particiapciones, recomendaciones y conclusiones del mismo.

Actividad 2: Contar con tres (3) ponentes expertos que realicen los aportes teóricos y experienciales correspondientes al tema principal del conversatorio "Desarrollo económico, innovación e Inclusión social para población Afrodescendiente.

Los Ponente deberán Elaborar documento escrito de ponencia, aportes y recomendaciones sobre el tema abordado.

Objetivo Especifico 8: Realizar conversatorio en Educación, Ciencia, Tecnología e Investigación en contextos Afrodescendientes.

Actividad 1: Actividad 1: Disponer de un moderador quien se encargara de entregar memorias del conversatorio, que incluya las ponencias, las particiapciones, recomendaciones y conclusiones del mismo.

Actividad 2: Contar con tres (3) ponentes expertos que realicen los aportes teóricos y experienciales correspondientes al tema principal del conversatorio "Educación, Ciencia, Tecnología e Investigación en contextos Afrodescendientes".

Los Ponente deberán Elaborar documento escrito de ponencia, aportes y recomendaciones sobre el tema abordado.

Objetivo Especifo 9: Realizar conversatorio en Migraciones, racismo, xenofobia y otras formas de discriminación".

Actividad 1: Actividad 1: Disponer de un moderador quien se encargara de entregar memorias del conversatorio, que incluya las ponencias, las particiapciones, recomendaciones y conclusiones del mismo.

Actividad 2: Contar con tres (3) ponentes expertos que realicen los aportes teóricos y experienciales correspondientes al tema principal del conversatorio "Migraciones, racismo, xenofobia y otras formas de discriminación".

Los Ponente deberán Elaborar documento escrito de ponencia, aportes y recomendaciones sobre el tema abordado.

Objetivo especifico Nro. 10: Realizar conversatorio sobre Mujeres Afrodescendientes, enfoque interseccional, frente a los avances normativos y de políticas Públicas implementadas para la Equidad de Género.

Actividad 1: Disponer de un moderador quien se encargara de entregar memorias del conversatorio, que incluya las ponencias, las particiapciones, recomendaciones y conclusiones del mismo.

Actividad 2: Contar con tres (3) ponentes expertos que realicen los aportes teóricos y experienciales correspondientes al tema principal del conversatorio "sobre Mujeres Afrodescendientes, enfoque interseccional, frente a los avances normativos y de políticas Públicas implementadas para la Equidad de Género".

Los Ponente deberán Elaborar documento escrito de ponencia, aportes y recomendaciones sobre el tema abordado.

Objetivo especifico Nro. 11: Realizar conversatorio sobre la realidad de los jóvenes afro frente al racismo, la xenofobia y las experiencias migratorias

Actividad 1: Disponer de un moderador quien se encargara de entregar memorias del conversatorio, que incluya las ponencias, las particiapciones, recomendaciones y conclusiones del mismo.

Actividad 2: Contar con tres (3) ponentes expertos que realicen los aportes teóricos y experienciales correspondientes al tema principal del conversatorio "sobre la realidad de los jóvenes afro frente al racismo, la xenofobia y las experiencias migratorias".

Los Ponente deberán Elaborar documento escrito de ponencia, aportes y recomendaciones sobre el tema abordado.

7-.Las demas que se deriven de la ejecución del contrato/covenio.

4.1. Impacto y población beneficiada

- ✓ 500 personas afrocolombianas del Municipio de Santiago de Cali, participando del evento "Tercer Coloquio Internacional Afrodescendiente" en el Municipio de Santiago de Cali- Colombia.

Empleos informales:

- ✓ Un (1) grupo cultural del Pacifico colombiano.
- ✓ (1) Espacio locativo para un centro de eventos
- ✓ 1000 refrigerios (Servicios de catering con personal logístico.
- ✓ Tres (3) profesionales de las ciencias sociales y las humanidades.
- ✓ Cinco (5) moderadores
- ✓ Cinco (5) ponentes invitados
- ✓ Un(1) espacio logístico para rueda de prensa del evento

4.2. Lugar

El contrato se llevará en Santiago de Cali y en las sedes de la ESAL que se seleccione.

4.3. Plazo

El plazo de ejecución del convenio es a partir del perfeccionamiento del contrato Hasta el 15 de diciembre de 2017.

5. ANTECEDENTES

La población afrodescendiente en el municipio de Santiago de Cali es de 26,2 % correspondiente a 605.845 personas. De esta manera, se sitúa como la ciudad con mayor población negra-Afrodescendiente del territorio nacional y la segunda de América Latina, después de Salvador Bahía, en Brasil.
De acuerdo con la Oficina de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Bienestar Social, el grueso de la población afrodescendiente en el municipio de Cali está concentrado en las comunas 7, 14, 15, 16 y 21, ubicadas en el oriente caleño, en cercanías al río Cauca (asentamiento Playa Renaciente) y en el corregimiento El Hormiguero.
Con respecto a los productos alcanzados en el 1er Coloquio, Brasil /2013, se destacan los siguientes:

1. La interlocución de los países en el marco de la realización del Coloquio.
2. El intercambio de experiencia entre los pueblos y las comunidades tradicionales (comunidades Negras (Palenqueras, Raizales, Quilombolas, Cimarrones, Cumbes, Saramakas, Bonis, Djukas y Garífunas, Black Creoles).
3. El fortalecimiento de la comprensión sobre la territorialidad
4. la articulación de las mujeres latinoamericanas y caribeñas
5. Fuerte interlocución con agencias de cooperación internacional; estrechos vínculos de cooperación con universidades, investigadores, profesores y líderes de pueblos y comunidades tradicionales.
6. Avances en el proceso de cartografía social afrodescendiente en Brasil como un ejercicio no solo académico y técnico sino principalmente político.
7. La construcción de una hoja de ruta de articulación en temas afrodescendientes entre La academia y movimiento social, y comunidades.

En el caso del 2do Coloquio en México 2015 se obtuvieron los siguientes productos:

8. Incidencia por medio de mesas de dialogo, para la generación de la primera en CUENTA INTERCENSAL, impulsada por la sociedad civil e implementada por el gobierno México, para contar a la población Afromexicana; el resultado de este censo fue de 1.4 millones de aformexicanos.
9. Estructuración y viabilizarían y puesta en marcha Conformación de la escuela de formación para líderes sociales Afrodescendientes “Príncipe Gaspar Yanga” a iniciar el 9 de septiembre de 2017, espacio en el cual se hará de igual forma el lanzamiento del tercer coloquio Mundial Afrodescendiente.

5.1. Antecedentes de la Contratación

La Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Santiago de Cali, en vigencias no ha realizado procesos de selección para apoyar procesos denominados encuentros internacionales para diferentes grupos poblacionales, sin embargo se toma referencias, los procesos que se hayan realizado a nivel nacional

Colombia Compra Eficiente SECOP **I** los procesos similares a la contratación que se pretende llevar a cabo.

DETALLE PROCESO	Nro. DE CONTRATO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO EJECUCIÓN
Detalle del Proceso NúmeroMA-MC-SEC-074-2016	604-2016	FUNDACION BALLET FOLCLORICO DE CASANARE	FORTALECER LA REALIZACIÓN DEL VIII ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS "EL YOPO 2016" EN CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	$19,000,000.00 Peso Colombiano	ocho (8) días
Detalle del Proceso NúmeroIPC.200.01.17.01.351.2014	IPC.200.01.17.01.351.2014	FLEXITRAVEL S.A.S	De conformidad al Art. 81 del Decreto 1510 de 2013, se realiza la contratación directa de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para la logística y el traslado aéreo y terrestre, de 38 miembros del grupo Representativo de Danzas Colombia Folclórica, del Instituto Popular de Cultura, para representar a Colombia en el ¿XV Festival Internacional Encuentro Costumbrista Peñalolen 2014¿ y al ¿Primer Circuito de Festivales Folclóricos en Chile¿, que se realizará entre el 14 al 30 de noviembre de 2014, de acuerdo a invitación oficial enviada en abril de 2014, por el señor Cesar Guzmán Fernández, presidente agrupación de folclore Antauco.	$ 67,158,000	Veinte cinco (25) días

Antecedentes de eventos LOCALES Realizados por la Secretaria de Bienestar Social.

Nro. DE CONTRATO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	OBJETO	VALOR
315-2015	**LA CORPORACION CENTRO PASTORAL "AFROCOLOMBIANA"**	Realizar un evento conmemorativo del mes de la afrocolombianidad, y acorde con la ficha EBI no 07044501 "fortalecimiento de las capacidades humanas y los saberes ancestrales de las comunidades negra, afro colombianas, palanqueras y raizales del municipio de Santiago de Cali"	$36,718,000

691-2015	**COPY MEDIOS LTDA**	Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de evento programado en el marco de no violencia contra la mujer, para el fortalecimiento del componente de prevención de violencias basadas en género (vbg), del eje mujer para desarrollar objetivos y actividades del proyecto "apoyo al proceso de atención integral a mujeres víctimas de violencias basadas en genero bp 07044680"	$60,054,824
699-2015	**CORPORACION DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI**	Contratar la prestación de servicios de un operador logístico para diseñar, organizar y coordinar las actividades relacionadas con el proceso de participación ciudadana y comunitaria adelantado por la secretaria de desarrollo territorial y bienestar social, contemplada en la bp 07041397.	$150,000,000
785-2016	**PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA S.A.S**	Prestación de servicios de apoyo logístico, realización de evento, plan de medios, diseños e impresos, insumos de papelería, cafetería y mobiliario para realizar la conmemoración del día del adulto mayor, en el marco de la ley 271 de 1996 para la promoción de los derechos del adulto mayor y de conformidad con la ficha bp 07044534: apoyo al adulto mayor a través de programas psicosociales en Santiago de Cali.	$510,423,735
784-2016	**CORPORACION EMPRESARIAL COLOMBIANA DE LOGISTICA "CECOL"**	Prestar el servicio de apoyo logístico para la implementación del plan de medios, diseños e impresos que permitan el fortalecimiento del componente de prevención de violencias basadas en género (vbg), del eje mujer para desarrollar objetivos y actividades del proyecto de conformidad con las fichas "apoyo al proceso de atención integral a mujeres víctimas de violencias basadas en genero bp 07044680" "fortalecimiento a las iniciativas comunitarias de las organizaciones de mujeres del municipio de Santiago de Cali ficha bp 07044623"	$547,999,500

5.2. NIVEL EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad (versión 14 del UNSPC) contenido en dirección http://www.colombiacompra.gov.co/clasificacion y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que la codificación del objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[F] Servicios	[93] Servicios Políticos y de Asuntos cívicos	[9314] Servicios comunitarios y Sociales	[931415] Desarrollo y Servicios Sociales

Conclusiones: las anteriores contrataciones se han realizado en plazos establecidos entre los tres (3) meses en promedio, mediante la celebración de

convenios de asociación, con entidades sin ánimo de lucro (ESAL) de reconocida idoneidad y con experiencia en el proceso de Capacitación, foros, eventos. Los valores de cada contrato o convenio han sido de acuerdo con los presupuestos de cada proyecto de inversión y según sus actividades a realizar.

Las ejecuciones de todas las actividades pactadas con el contratista se han realizado satisfactoriamente de acuerdo a los informes presentados por los supervisores de los años aquí mencionados.

6. OFERTA

En Cali hay inscritas 13.076 Entidades sin ánimo de Lucro (ESAL), grupos que se han organizado con un propósito que se supone es diferente a su propio enriquecimiento, con un variado repertorio de acciones de intervenciones, asociación y agremiación en espacios comunidades y grupo poblacionales. De esas, 6.302 son fundaciones y su propuesta está encaminada a la beneficiencia.

Para el desarrollo del modelo cuantitativo se tuvieron en cuenta las organizaciones estatales que funcionan como reguladoras y verificadoras de las acciones comerciales y tributarias en el país y en la ciudad. Se solicitó información a la Cámara de comercio y se investigó a través de impuestos y adunas nacionales ya que estas instituciones tienen el registro organizado de cuántas organizaciones se encuentran inscritas en la Ciudad.

Finalmente es la Cámara de Comercio de Cali, es la entidad que tiene como función jurídica la inscripción y el registro de las empresas existentes en la ciudad de Cali y en los municipios donde estas existen a nivel departamental. Así las cosas este registro permite la regulación comercial de las sociedades económicas y sociales que se forman en la ciudad y en país.

Dichas organizaciones se han determinado como el tercer sector hay que tener en cuenta dos elementos importantes. El primero son las organizaciones estatales- El Estado que se encuentra dentro del sector de lo público (es oficial y gubernamental) y que tiene el monopolio de la fuerza. El segundo son las organizaciones del mercado que son de carácter privado; sus acciones se encuentran encaminadas a la búsqueda de un fin que, por lo general es de orden lucrativo y con características privadas- compañías y corporaciones.

Se puede hablar de tres tipos de organizaciones: Económicas como corporaciones empresariales y corporaciones transaccionales; gubernamentales nacionales e internacionales y no gubernamentales nacionales e internacionales.

Las organizacionales no gubernamentales forman parte del Tercer Sector, de la sociedad Civil de la Economía Social, de las ONG y de sus derivados. Las organizaciones del tercer sector hacen referencia al sector servicios y a un espacio simbólico y físico, que tiene características que convocan a una reflexión más profunda sobre los que implica esta relación.

En el tercer Sector se pueden incluir las siguientes denominaciones de instituciones: organización No gubernamental (ONG), organizaciones sin ánimo de lucro (OSAL), Organizaciones de Economía Social (OES), organizaciones de acción social (OAS),Organizaciones Voluntarias (OV) y organizaciones del Tercer Sector (OTS), cada país reconoce con una de estas denominaciones legales. De la misma forma, a nivel académico, estas pueden adquirir múltiples significados puesto que al hablar del tercer sector, en algunas ocasiones, tales organizaciones no se encuentran diferenciadas civil, ni de la economía social.

Las razones de creación de las fundaciones empresariales, algunas de ellas son: Ser instrumentos de responsabilidad social empresarial, apoyar las relaciones de las empresas con las Comunidades y continuar con actividades filantrópicas de la empresa.

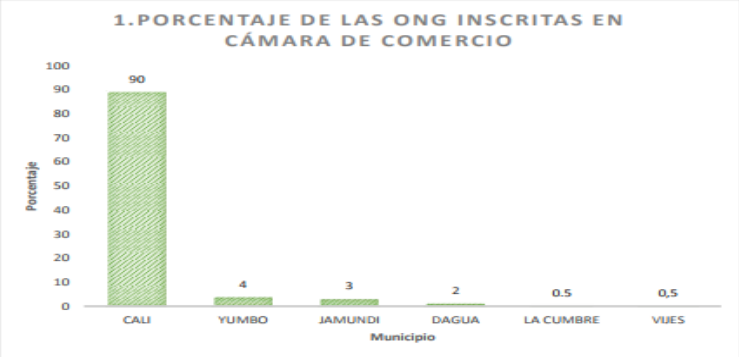
Ente las líneas de acción presentadas el principal campo de acción con un 80% , le siguen el desarrollo comunitario (64%), el desarrollo económico y empresarial (58%), la protección del medio ambiente (43%), la integración y convivencia social (37%); los derechos humanos (36%); el arte la cultura y el deporte (36%) ; la nutrición y la seguridad alimentaria (34%); la salud (32%); la vivienda (26%); la discapacidad y adultos mayores (16%) y la movilidad sostenible (9%).

6.1. ORGANIZACIONES INSCRITAS

La base de datos que aporta la Cámara de Comercio, se encuentra divida en dos partes. La primera es la cantidad total de las ESAL registradas en toda la jurisdicción de ésta entidad. Incluye los municipios de Dagua, Jamundí, la Cumbre, Vijes, Yumbo y Cali. La segunda distribución por Naturaleza jurídica de los registros en cada una de las ciudades.

En la actualidad la Cámara de Comercio de Cali tiene inscritas 13.076 organizaciones sin ánimo e lucro. El Municipio tiene mayor cantidad de registros es Cali, con 11.704 ESAL inscritas, lo que establece el 90% de los registros de estas organizaciones en el centro urbano. El 10% restante se distribuye en los

otros municipios de as siguiente forma: Yumbo 4%, Jamundí 3%, Dagua 2%, la Cumbre 0.05% y viajes 0.5%.



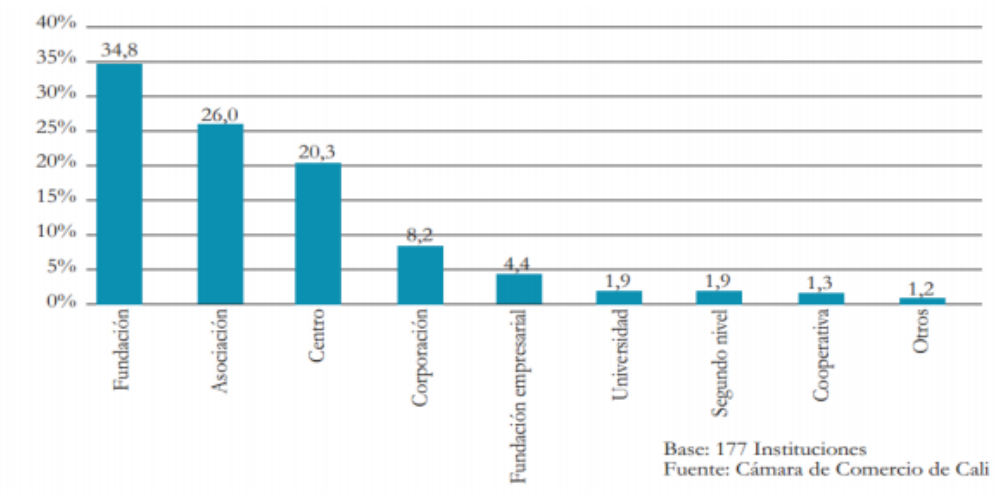
6.2. SEGMENTO POR NATURALEZA

En Colombia las Organizaciones sin ánimo de lucro poseen una personería jurídica que legislar sobre sus acciones y sobre el tipo de actividad que desarrollan. Según su carácter esta personería es de carácter mixto (Creadas desde iniciativas, aportes y administración privadas como públicas). De la misma manera, la Cámara de comercio es la encargada de veeduría inicial de estas organizaciones a través del registro Único empresarial (RUES).

6.3. CARACTERÍSTICAS DE LAS FUNDACIONES, CORPORACIONES Y ASOCIACIONES.

Tabla 1.–Características Fundaciones, corporaciones y asociaciones		
	Fundaciones	Corporaciones y Asociaciones
Finalidad	Altruista	Unir grupos de personas
Conformación	Su conformación afecta un patrimonio	Involucra la unión de capitales de diferentes personas
	El patrimonio se conforma, bajo la figura de donación, por lo que pasa a ser un bien común.	
Vigencia	Indefinida	Definida por los miembros de la organización
	No puede transformarse ni fusionarse	
	Sus objetivos son para siempre	
Constitución	Puede ser constituida por una sola persona	Se conforma por un grupo de personas diferentes
Disolución	Dos años sin inicio de actividades, después de su Conformación	Puede disolverse por voluntad
	Cancelación de la personería jurídica	Estatutos
	Extinción de patrimonio.	Cancelación de la personería jurídica
		Incapacidad de cumplir el objetivo

6.4. Tipo de organizaciones del tercer Sector en Cali



Conclusiones: Las Organizaciones y las Entidades sin ánimo de lucro (ESAL), su estructura organizativa permite la generación de actividades, a partir de la distribución metódica de poderes de mando y de acciones de forma que ellas se encuentran todo el tiempo interactuado y tomado decisiones en la estructura social.

Cali por su parte es la ciudad de las Fundaciones, del total de ESAL registradas el 50% tiene esta naturaleza. La posibilidad que se plantea para este fenómeno es la existencia de una historia de intervención y asistencia a los más necesitados, y la expansión de los niveles de participación con Constitución de 1991.

Según el estudio del mercado, y las contrataciones con objetos similares que ha tenido la Secretaria de Bienestar Social, los posibles oferentes para la realización de procesos formativos y de intervención a la Población Adulta Mayor y otros grupos poblacionales las cuales han sido ofertadas por Fundaciones ONGS y Universidades se tienen los siguientes:

Universidades de CALI

- UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
- UNIVERSIDAD DEL VALLE
- PONTIFICA UNIVERSIDAD JAVERIANA
- UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
- UNIVERSIDAD LIBRE
- UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
- UNIVERSIDAD DEL VALLE
- ICESI
- UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE
- FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN
- CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.
- UNICATOLICA.
- UNIVERSIDAD ALFONSO LOPEZ PUMAREJO.

ENTIDADES Y SIN ÁNIMO DE LUCRO.

- FUNDACION IDEAL JULIO H CALONJE
- ESCUELA DE REHABILITACION HUMANA
- FUNDACION TECNCOLOGICA DEL PACIFICO
- FUNDACION PROMOCION Y GESTIO SOCIAL
- ASOPANID
- FUNDACION BOTERITOS
- FUNDACION PROMOCION Y GESTION SOCIAL
- FUNDACION HACER.
- FULIM
- FUNDASOCILES
- FUNDACIÓN MANOS AMIGAS POR COLOMBIA UNIDOS POR UNA COLOMBIA MEJOR

- FUNDAGRARIA
- FUNDACION AVANZAR SOCIAL
- FUNDACION PAZ Y BIEN
- EDUPAR
- FUNDACION NATURALEZA Y SOCIEDAD NATURSOCIAL
- FUNDACION NATURALEZA CREATIVA
- COPY MEDIOS
- FUNDACIÓN MANOS AMIGA
- PRODUCCIONES W.COM
- QUIMERA COMUNICACIONES SAS

7. INDICADORES FINANCIEROS:

Para establecer que las ESALES y organizaciones privadas puedan prestar el servicio que se requiere para adelantar el proceso de contratación, se revisó las contrataciones de los años anteriores con instituciones sociales y del orden educativo y se estableció un promedio para la aplicación en la presente convocatoria para ejecutar los recursos del estado en la presente vigencia.

Dicha muestra obedece a instituciones educativas, fundaciones y otras entidades investigadas en la Pagina Colombia Compra Eficiente en la búsqueda de procesos.

	TIPO	NOMBRE PROPONENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERES	PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS
ORDEN NACIONAL	EDUCATIVO	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	0,57	0,049	1,14	0,08	0,04
	EDUCATIVO	PONTIFICA UNIVERSIDAD JAVERIANA	1,83	0,28	,0,17	0,03	0,02
	EDUCATIVO	UNIVERSIDAD CENTRAL	0,99	0,38	0,21	0.00	0.00
	TOTALES		3,39	0,709	1,35	0,11	0,06
	PROMEDIO		1,13	0,23633333	0,45	0,03666667	0,02

ESALES	**ESAL**	FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE	16,06	5,7	491,18	73	69
	ESAL	GETION &SERVICIOS	6,78	45	8,86	25	14
	ESAL	FUNDACION COLOMBIA SI	7,07	35,7	1302,53	53	34
	ESAL	FUNDACION GESTIÓN Y ESTRATEGIA SOCIAL	4,52	18,31	10,61	15,49	12,5
	ESAL	FUNDACION AVE FENIX	2,2	44,5	30,54	66	37
	ESAL	FUNDACION AVANCEMOS POR LA COMUNIDAD	10,31	16,53	95,82	32	27
	ESAL	FUNDACION CALIDAD SUPERIOR	17,5	4,78	61,48	21	20
	ESAL	FUNDANORTE	45,43	4,22	83,24	27	25
	TOTAL		109,87	174,74	2084,26	312,49	238,5
	PROMEDIO		13,73375	21,8425	260,5325	39,06125	29,8125

Los indicadores de Capacidad Financiera Buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

7.1. CAPACIADAD FINANCIERA

A. índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene una ESAL para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- Se considera Hábil a una Entidad Sin ánimo de Lucro que presente una liquidez igual o superior a tres (3)

B. Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Toral, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- Se considerara Hábil la Entidad sin ánimo de lucro que presente un índice de Endeudamiento menor al cincuenta por ciento (50%).

8. INDICADORES DE EFICIENCIA

La ESAL deberá acreditar un índice de liquidez conforme lo siguiente.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía de Colombia Compra eficiente dado que las ESAL no generan utilidades, este indicador se medirá de

Acuerdo a la eficiencia y el cumplimiento de objetivos; se verifica por la siguiente fórmula y debe estar certificado por el contador de la entidad:

Gastos de implementación de los proyectos en el año x

Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x

El resultado del cálculo anterior deberá ser igual o superior al 30% y la información será tomada de los estados financieros auditados de la vigencia 2016, debidamente soportados en el SECOP II por la entidad sin ánimo de lucro.

9. Presupuesto

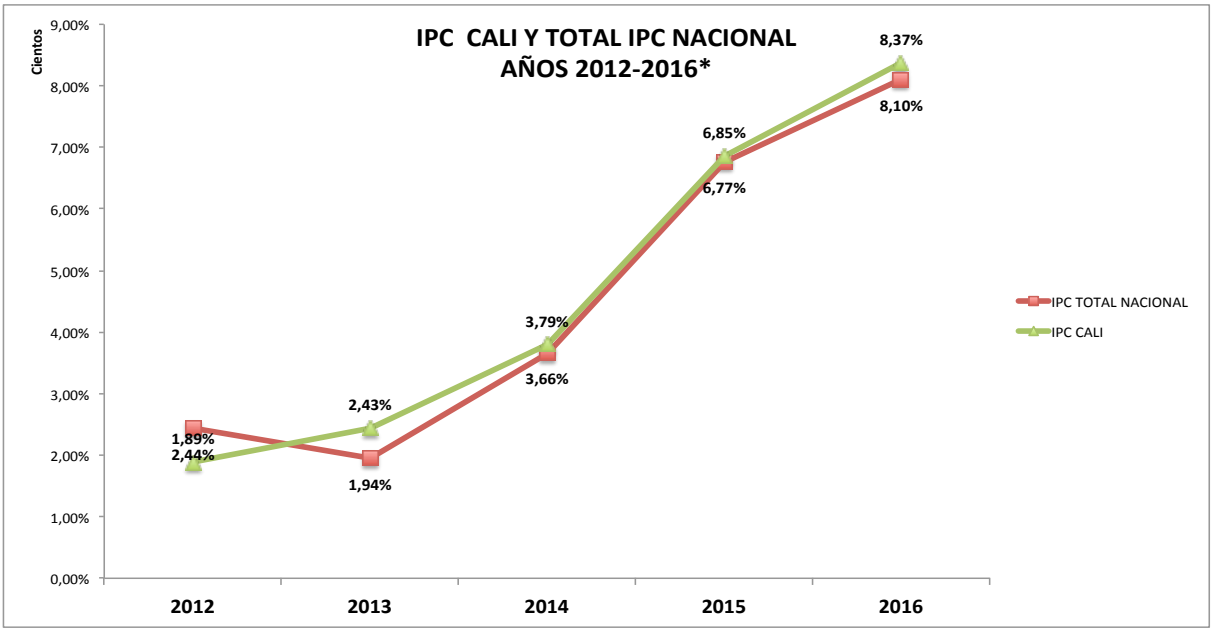
Para establecer el valor económico asignado a este proyecto, se tomó como referencia valores promedio de la contratación de vigencias anteriores que ha realizado la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali para los años 2015 y 2016, y el incremento del IPC de los años de referencia.

Las vigencias de los años, 2015 y 2016 de la contratación que ha adelantado la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Santiago de Cali, cuyo fin ha sido

fortalecer los procesos de Eventos con población vulnerable dichos procesos a oscilan entre 51 S.M.L.V y hasta un promedio de 747 S.M.L.V.

De igual forma, se debe tener en cuenta que entre los años 2014 al 2017, los incrementos de los precios del mercado han presentado una tendencia creciente Para la vigencia del proyecto en el año 2017, se tiene en cuenta el índice de precios al consumidor, cuya variación anual total nacional cerro al año 2016 en 8,10% respecto al año anterior, y para el caso de Cali el IPC presenta una variación anual por encima del nacional del 8,37%, lo que quiere decir que los precios locales están más altos que el promedio nacional, motivo por el cual se incrementan los precios de las actividades que se demandan en la vigente contratación y adicional esta vigencia tiene un alcance mayor de población beneficiada, y pretende mejorar e incrementar la intensidad horaria de las clases formativas

Ilustración 4. IPC Cali y Total Nacional años 2012 – 2016



De este modo, el Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Bienestar Social, determina el valor del presupuesto teniendo en cuenta las variables: precios de contrataciones anteriores, actividades a realizar, IPC y precios de referencia del

mercado de acuerdo con lo planeado en la ficha B.P No. 07044798 y por lo tanto tiene disponibilidad presupuestal por valor total de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($400.000.000) MCTE**; expedido por la oficina de presupuesto de la Secretaría de Bienestar Social , con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal, teniendo en cuenta este valor los otros gastos derivados a la ejecución del contrato y el aporte del Asociado estratégico será de como **mínimo 30%** del valor del total del CDP.

CDP Nro. 3500080649 15 de Agosto de 2017
Apropiación Presupuestal: 4146/0-1201/2302010134/41020020002/07044798.
Apropiación Presupuestal: 4146/0-1201/230503/41020020002/07044798
Valor: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 200.000.000) MCTE.

CDP Nro. 3500083436 25 de Octubre de 2017.
Apropiación Presupuestal: 4146/0-1201/23030101/41020020002/07044798
Valor: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 184.000.000) MCTE.
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO: TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($384.000.000.) MCTE.

9.1. CUADRO PRESUPUESTAL DE LA FICHA DEL PROYECTO.

Apoyo logístico para la instalación del "Tercer Coloquio Internacional de Afrodescendientes"				
Salón con capacidad para 500 personas con equipos audiovisuales, silleteria y mesa para panelistas. Espacio para realización de Feria empresarial, Almuerzo, refrigerios y Coctel de bienvenida. Estos espacios se requieren para el transcurso del día y la noche para la realización de la programación del día de instalación del Coloquio.	1	UNID.	$ 60.000.000	$ 60.000.000
Acto cultural para coctel de bienvenida (esto incluye presentación artística, sonido)	1	UNID.	$ 12.500.000	$ 12.500.000
Suministrar Refrigerios y Almuerzos para la instalación del "Tercer Coloquio Internacional de Afrodescendientes"				

Suministro de Refrigerio y Almuerzo para los asistente con servicio y menaje incluido	500	UNID.	$ 75.000	$ 37.500.000
Refrigerios étnicos feria empresarial: Los proveedores de estos refrigerios serán los emprendedores de la gastronomía del pacífico con el ánimo de impulsar estos emprendimientos en el marco del coloquio.	500	UNID.	$ 20.000	$ 10.000.000
Realizar la gestión, implementación, control y seguimiento de las actividades que conformaran el evento "Tercer Coloquio Internacional de Afrodescendientes"				
Gerente Coloquio: Realizar la gestión, implementación, control y seguimiento de las actividades que conformaran el evento "Tercer Coloquio Internacional de Afrodescendientes, asociadas al cumplimiento de objetivos y resultados del mismo. Identificar estrategias y fuentes de financiación de la Cooperación Internacional para aportar a la reducción de las brechas existentes en la población Afro de Cali	2	MES	$ 7.000.000	**$ 14.000.000**
Realizar la coordinación operativa del evento "Tercer Coloquio Internacional de Afrodescendientes"				
Planificar, organizar y dirigir el desarrollo general de actividades logísticas de desplazamientos, hospedajes, alimentación, seguridad, comunicaciones, publicidad, etc relacionadas con la operatividad del evento.	2	MES	$ 4.500.000	**$ 9.000.000**
Realizar la coordinación académica del evento "Tercer Coloquio Internacional de Afrodescendientes"				

Planificar, organizar y dirigir el desarrollo general de actividades académicas como: contenidos, metodologías, materiales de apoyo, lista de ponentes, relatorías, elaboración de memorias e informes del evento.	2	MES	$ 4.500.000	**$ 9.000.000**
Realizar actividad de lanzamiento del "Tercer Coloquio Internacional de Afrodescendientes"				
Incluye: Realización de una rueda de presa, con los invitados internacionales, divulgación en medios, realización de taller preparatorio con organizaciones locales por parte del comité organizador, actividad de cierre de intercambio de experiencias, refrigerios y almuerzos para la jornada. Espacio para la realización de la actividad, material didáctico para la realización del taller, hospedaje de los invitados internacionales, facilitadores.	1	UNID.	$ 32.000.000	**$ 32.000.000**
Realizar conversatorio en Desarrollo Económico, Innovación e Inclusión social para Población Afrodescendiente				
Moderador: Entrega memorias del conversatorio, que incluya las ponencias, las participaciones, recomendaciones y conclusiones del mismo.	1	UNID.	$ 7.000.000	**$ 7.000.000**
Ponente: Elaborar documento escrito de ponencia, aportes y recomendaciones sobre el tema abordado.	3	UNID.	$ 11.000.000	**$ 33.000.000**
Realizar conversatorio en Educación, Ciencia, Tecnología e Investigación en contextos Afrodescendientes				
Moderador: Entrega memorias del conversatorio, que incluya las ponencias, las participaciones, recomendaciones y conclusiones del mismo.	1	UNID.	$ 7.000.000	**$ 7.000.000**

Ponente: Elaborar documento escrito de ponencia, aportes y recomendaciones sobre el tema abordado.	3	UNID.	$ 11.000.000	**$ 33.000.000**
Realizar conversatorio en Migraciones, racismo, xenofobia y otras formas de discriminación				
Moderador: Entrega memorias del conversatorio, que incluya las ponencias, las participaciones, recomendaciones y conclusiones del mismo.	1	UNID.	$ 7.000.000	**$ 7.000.000**
Ponente: Elaborar documento escrito de ponencia, aportes y recomendaciones sobre el tema abordado.	3	UNID.	$ 11.000.000	**$ 33.000.000**
Realizar conversatorio sobre Mujeres Afrodescendientes, enfoque interseccional, frente a los avances normativos y de políticas Públicas implementadas para la Equidad de Género				
Moderador: Entrega memorias del conversatorio, que incluya las ponencias, las participaciones, recomendaciones y conclusiones del mismo.	1	UNID.	$ 7.000.000	**$ 7.000.000**
Ponente: Elaborar documento escrito de ponencia, aportes y recomendaciones sobre el tema abordado.	3	UNID.	$ 11.000.000	**$ 33.000.000**
Realizar conversatorio sobre la realidad de los jóvenes afro frente al racismo, la xenofobia y las experiencias migratorias				
Moderador: Entrega memorias del conversatorio, que incluya las ponencias, las participaciones, recomendaciones y conclusiones del mismo.	1	UNID.	$ 7.000.000	**$ 7.000.000**
Ponente: Elaborar documento escrito de ponencia, aportes y recomendaciones sobre el tema abordado.	3	UNID.	$ 11.000.000	**$ 33.000.000**
TOTAL				**$ 384.000.000**

9.2. EXPERIENCIA:

Según estudio del sector, la Entidad determina que la experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar y que de acuerdo con las necesidades que la entidad pretende satisfacer, es por eso que el proponente debe acreditar haber ejecutado y liquidado, con entidades públicas y/o Privadas, y, la experiencia proporcional es aquella directamente relacionada con el alcance, la cuantía y complejidad del objeto a contratar, es por eso que la ESAL debe acreditar haber ejecutado y liquidado, con entidades públicas. La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica de la ESAL, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, el Municipio de Santiago de Cali ha determinado exigir a la ESAL acreditar la experiencia general y específica de la siguiente manera:

En consecuencia, para la ejecución del convenio, se requiere una entidad sin ánimo de lucro, con experiencia en la operación de proyectos orientados a contribuir al reconocimiento de la población afro, además de permitir el dialogo y la articulación entre las diferentes comunidades negras como lo son (Palenqueras, Raizales, Quilombolas, cimarrones, organizaciones sociales, instituciones públicas, privadas, de cooperación entre otras) con el fin de que estos eventos promuevan espacios e intercambios de vivencias y/o experiencias entorno a buscar un fortalecimiento de la paz y la justicia entre las diferentes comunidades de nuestro territorio lo anterior se garantizará con una entidad sin ánimo de lucro la cual deberá gozar de toda la idoneidad y experiencia en cuanto a los temas que sean de abordar en el proceso contractual.

Así mismo, debe presentar una propuesta económica de cooperación como aporte que permita aunar los esfuerzos para el logro del objeto y demás obligaciones del convenio.

En consecuencia, para acreditar el perfil y las condiciones de experiencia la ESAL deberá cumplir con los requisitos habilitantes establecidos en esta convocatoria.

Experiencia General: El asociado deberá presentar en cuanto a la experiencia general al menos uno o más contratos que tengan relación directa en el desarrollo de actividades que involucren lo social con intervenciones a población vulnerable afro.

Experiencia Específica: El asociado deberá presentar en cuanto a la experiencia específica un máximo de cuatro (4) contratos que tengan relación directa con el objeto contractual que la entidad pretende satisfacer los cuales deben

corresponder a la atención, fortalecimiento y/o capacitación y logística de comunidades afro, los cuales sumados ascienda mínimo al 50% del valor del presupuesto oficial de la entidad.

10. SUSTENTACIÓN CONTRATACIÓN MECANISMO ESPECIAL

Dando alcance a los previsto y recomendado por Colombia Compra eficiente en la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, en este estudio del sector se sustenta el por qué la Entidad Estatal utiliza un mecanismo especial que procede en los casos previstos en el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017, mediante la respuesta a las siguientes preguntas:

1) ¿Contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de política pública del plan de desarrollo y de la Entidad Estatal?

Sí, es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de política pública del plan de desarrollo y de la Entidad Estatal para realizar el apoyo para la instalación del Tercer Coloquio Internacional de Afrodescendientes en el Municipio de Santiago de Cali para fortalecer las relaciones entre los pueblos y las comunidades tradicionales de diferentes regiones y países de América Latina, dado que cobra gran importancia la experiencia de la entidad sin ánimo de lucro en proyectos de impacto en el sector; toda vez que las ESAL son entidades cuyo fin no es la persecución de un beneficio económico sino que principalmente persiguen una finalidad social, altruista, humanitaria, Social y/o comunitaria en busca de acercamiento a los ancestros internacionales que les permita la consecución de recursos, proyectos y protección de derechos. Este tipo de instituciones por lo general se financian gracias a ayudas y donaciones derivada de personas físicas, empresas, e instituciones y organizaciones de todo tipo, y en algunos casos (aunque no en todos) también se reciben ayudas estatales puntuales o regulares (en forma de subsidios, usufructo de fincas, exoneraciones fiscales o aduaneras, etc). Generalmente el excedente económico de la actividad de este tipo de instituciones, si lo hay, se reinvierte en su totalidad en obra social y/o en el desarrollo de la propia institución, o eventualmente queda (en todo o en parte) como reserva para el siguiente ejercicio. Este tipo de organizaciones básicamente trabaja para el progreso, desarrollo o bien común de la sociedad, con enfoque en ciertos colectivos o personas con necesidades especiales o generalmente vulnerables, como pueden ser los niños, los ancianos, los grupos delincuenciales o problemáticos, la juventud, población Afrodescendiente sin

acceso a la educación o al trabajo, y/o la orientación se dirige a cubrir otros aspectos de la sociedad en que se puedan llegar a tener efectos positivos de algún tipo (por ejemplo ecología, medio ambiente, especies en peligro de extinción, adelantos de la ciencia, mejoramiento de la educación, restitución de derechos de población afrodescendiente etc). La conformación organizacional de una fundación puede llegar a ser muy similar a la de una empresa comercial, y aunque puede llegar a ser administrada por personas asalariadas, en muchos casos existen programas de voluntariado para apoyar los fines sociales con tiempo y/o dinero. Por lo cual, esta opción es la más efectiva para garantizar la ejecución exitosa de cada una de las actividades del proyecto "APOYO PARA EVENTOS DE CONMEMORACIÓN AFRODESCENDIENTE EN SANTIAGO DE CALI". Detalladas en la ficha EBI No. 070-44798.; Máxime cuando si se tiene previsto que en el proyecto y el presupuesto del mismo no se tiene programado actividades tales como que se realice el pago de los gastos correspondientes a tiquetes aéreos ida y vuelta de 9 panelistas internacionales, 3 panelistas Nacionales, alojamiento para doce (12) personas en hotel cinco estrellas, transporte aeropuerto – hotel – aeropuerto y que se requiere que la entidad sin ánimo de lucro lo consiga dado su naturaleza de gestión internacional. La normatividad vigente permite contratar con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para llevar a cabo planes, programas y proyectos que faciliten el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo. Para el caso de este proyecto, se encuentra enmarcado en el Plan de Desarrollo así adoptado mediante el Acuerdo 0396 de 2016, **Eje 1:** CALI SOCIAL Y DIVERSA, EN EL **COMPONENTE 1.2.**: DERECHOS CON EQUIDAD, SUPERANDO BARRERAS PARA LA INCLUSIÓN, **PROGRAMA 1.2.2:** CALIAFRO INCLUYENTE E INFLUYENTE, el **INDICADOR 1.2.2.2**: EVENTOS DE CONMEMORACIÓN AFRODESCENDIENTE EN EL MARCO DEL DECENIO ONU, ALIANZA MUNDIAL DE MANDATARIOS AFRO Y ENCUENTROS DE HERMANDAD, APOYADOS, INCLUIDOS FERIA DE CALIAFRO, CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTO SIMBÓLICO Y RECONOCIMIENTO PÚBLICO A PERSONAS REPRESENTATIVAS AFRO EN CALI.

2. ¿Hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública? Si hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública.

Sí, existen otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública, sin embargo está demostrado que una entidad sin ánimo de lucro con experiencia e idoneidad en los procesos de eventos, capacitaciones, foros locales, nacionales e internacionales para la Población afro y los demás grupos poblaciones que se encuentren en condiciones de debilidad manifiesta y que requieren que sus derechos, discriminación de raza, sexo no sean vulnerados y se reconozca su

identidad. Dicha entidad debe estar en capacidad de convocar a una comunidad Afrocaleña y coordinar los invitados internacionales a participar a través de estos programas y que cuenten con experiencia en los procesos de reconocimiento y restitución de derechos y que conozcan sus necesidades y dinámicas como la mejor alternativa para garantizar el cumplimiento de los indicadores del plan de Desarrollo, teniendo como beneficios principales la experiencia e idoneidad de la ESAL, en el impacto que se pretende lograr que es fortalecer las relaciones entre los pueblos y las comunidades tradicionales Afrodescendientes del Nivel Nacional, local e Internacional (Continente europeo y Asiático)de diferentes regiones y países de América Latina. La contratación con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad de la que trata el artículo 355 de la Constitución Política y el decreto 092 de 2017, permite que estas entidades surjan como aliados estratégicos interinstitucionales e intersectoriales con el Estado, permitiéndoles realizar propósitos comunes mediante la contribución al alcance de mejores condiciones de desarrollo social y económico en aplicación del principio de corresponsabilidad gracias al cual se aúnan esfuerzos y recursos institucionales de origen público y privado en torno a la realización del tercer coloquio internacional Afrodescendiente a realizase en el Municipio de Santiago de Cali, este evento busca reflexionar sobre los desafíos en materia de reconocimiento, organización, legislación y políticas gubernamentales en favor de este importante núcleo del tejido social, que permitirá fortalecer los vínculos y la cohesión entre los Pueblos Negros de América y la población afrodescendiente de áfrica en el Municipio de Santiago de Cali.

3. ¿Cuál es el beneficio de contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad?

Contratar a una entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para el caso de la realización de Tercer Coloquio Internacional Afrodescendiente en el Municipio de Santiago de Cali, este tiene un enfoque en miras a la paz a la reconciliación y a la inclusión social, con el fin de propiciar reflexiones políticas y culturales en torno al reconocimiento, justicia y desarrollo de los pueblos descendientes Africanos en el Municipio de Santiago de Cali, esto también les permitirá conservar sus ancestros, su cultura, su gastronomía y su religión y costumbres buscando cada día mejorar para evitar el racismo, la vinculación en el sector social como la educación, la participación política, la derechos a la Salud, recreación y deporte y a poder participar del sector laboral de forma digna. El beneficio será mayor entre más experiencia e idoneidad tenga la entidad privada sin ánimo de lucro en temas relacionados como población Afrodescendiente entre otros grupos poblacionales que requieran apoyo, esto permitirá más fácilmente el cumplimiento de los objetivos y el impacto en los programas y de

protección de derechos en busca de la no discriminación y la reconciliación y la paz que requieren estos grupos poblacionales para que le sean restituido sus derechos ya que El Municipio de Santiago de Cali se sitúa como la ciudad con mayor población negra-Afrodescendiente del territorio nacional y la segunda de América Latina, después de Salvador Bahía, en Brasil. En igual sentido el aporte que las mismas ofrezcan se verá representado en la calidad y eficiencia del proyecto toda vez que en este caso pretendemos que se logre atraer los mercados internacionales, acceder a becas estudiantiles, y buscar apoyos económicos que coadyuven a mejorar la calidad de vida de los pueblos de descendencia africana que ocupan los territorios en el Municipio Santiago de Cali, donde se impacta desde el gobierno local y nacional en la lucha contra de la discriminación y el racismo haciendo la inclusión social de los mismos en todos los programas que se generen desde el estado y el sector privado.

4. Si hay en el mercado oferta de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación ¿Cuál es la consecuencia en el mercado de contratar con la entidad privada sin ánimo de lucro cuando hay en el mercado oferta de los bienes y servicios?

El resultado del análisis realizado en la base de datos de esta Secretaria, arroja que hay experiencias previas en este tipo de contratos con entidades sin ánimo de lucro que han ejecutado procesos similares relacionados la Realización del Tercer Coloquio Internacional Afrodescendiente en el Municipio Santiago de Cali a la fecha, las cuales cuentan con reconocida idoneidad en el mercado, teniendo como base que el objeto de la contratación no consiste en una relación conmutativa de intercambio de bienes y servicios, sino del desarrollo de programas Sociales en protección de derechos en busca de eliminar la brecha contra la discriminación racial y la inclusión social fortaleciendo las relaciones entre los pueblos y las comunidades tradicionales de diferentes regiones y países de América Latina, el continente europeo, se considera relevante la experiencia local que puede ser ofrecida por este tipo de entidades y a ellos algunas se suman a la Gestión Internacional de recursos para apoyar grupos vulnerables en los sector más deprimidos de nuestro país y que por su naturaleza no persiguen la obtención de utilidades, sino que su objeto social se satisface con el cumplimiento de los cometidos para los cuales fueron creadas. Por lo anterior, una ESAL representa la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economia y manejo del riesgo. Lo cual se logra ver representado no solo con su experiencia es muy importante para esta población sino en lograr una mayor cobertura a la estipulada.

5. ¿En qué forma la contratación con entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad permite cumplir los objetivos de eficiencia, economía, eficacia o manejo del Riesgo?

La contratación de una entidad sin ánimo de lucro, permite cumplir con el objetivo de eficiencia, economia, eficacia y manejo del riesgo, porque la Secretaria de Bienestar Social puede conocer y verificar a través de documentos y expedientes que reposan en la entidad, la debida idoneidad y experiencia específica, la capacidad administrativa, técnica, financiera, organizaciones y el trabajo comunitario y social en los territorios a los que se busca impactar con la realización del Tercer Coloquio Internacional Afrodescendiente en el Municipio de Santiago de Cali. De acuerdo al tipo de contratación propuesta, la entidad sin ánimo de lucro aporta recursos económicos al presupuesto del proyecto, escenario positivo para la Secretaría de Bienestar Social, ya que con el recurso económico proveniente de la entidad sin ánimo de lucro se lograría no solo cumplir a total cabalidad con el objeto de la contratación, sino también extender su alcance, al ampliar los recursos económicos para el proyecto específico, situación favorable dado que los recursos son escasos, y considerando que el principio de eficiencia busca cumplir con los objetivos misionales y estatales con el mínimo recurso el aporte de la ESAL ayuda a la entidad a cumplir dicho principio. La contratación con la ESAL minimiza los riesgos, toda vez que los resultados de análisis de la experiencia, reputación y trayectoria realizado por la Secretaria de Bienestar Social, garantizan una menor ocurrencia de incumplimientos en la ejecución de las obligaciones contractuales. Por tanto, existe la posibilidad de que la ESAL comprometa recursos económicos hasta un 30% del valor del presupuesto del proyecto, escenario positivo para la Secretaria de Bienestar Social, ya que con el recurso económico proveniente de la ESAL se lograría cumplir a total cabalidad con el objeto de la contratación y ampliar su alcance. Ante esta situación, la consecuencia para la Secretaria de Bienestar Social seria la ampliación de recursos económicos, situación favorable dado que los recursos son escasos. Considerando que el principio de eficiencia busca lograr cumplir con los objetivos misionales y estatales con el mínimo recurso, el aporte de la ESAL le permite a la entidad cumplir dicho principio y lograr una imagen local, regional, nacional e internacional con los grupos poblaciones a intervenir.

4. RIESGOS

Los participes de la contratación publica están expuestos a riesgos. El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011. Éstos pueden alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales. El compes 3714 de 2011 clasifica los riesgos de acuerdo a los siguientes tipos

a) Riesgo de carácter económico
b) Riesgo de carácter social o político
c) Riesgo de carácter financiero
d) Riesgo de carácter regulatorio
e) Riesgo de la naturaleza
f) Riesgo Tecnológico

1.1.1 Probabilidad del riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

1.1.2 Impacto del Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo

1.1.3 *Valorización*

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

1.1.4 Categoría del riesgo

Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

1.2 MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ PARA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES															
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			ESTIMACIÓN DEL RIESGO										ASIGNACIÓN DEL RIESGO		
CLASE	RIESGO	DEFINICION	PROBABILIDAD				IMPACTO						ASIGNACION		PLAN DE MANEJO
			Alta (0,8)	Media-alta (0,6)	Media-baja (0,4)	Baja (0,2)	Alto (0,8)	Medio-alto (0,6)	Medio-bajo (0,4)	Bajo (0,2)	Calificación	Nivel de Riesgo	Municipio Santiago de Cali- Secretaria de Bienestar Social		Contratista
I. RIESGOS OPERACIONALES	**ID1. RIESGOS TECNOLÓGICOS**	Está asociado con la calidad y correcto funcionamiento de los diferentes equipos y elementos de logística requeridos para el evento.			0,4		0,8				32%	MODERADO		X	Objetivo: Evitar el riesgo mediante la implementación de controles de calidad y seguridad a los equipos y elementos a instalar como parte de la logística del recinto ferial.
	ID2. RIESGOS LOGÍSTICOS	Está relacionado con los diferentes eventos o situaciones que puedan afectar la entrega, la instalación y funcionamiento de los equipos y elementos requeridos para el recinto donde se va a desarrollar el Evento.			0,4			0,6			24%	MODERADO		X	Objetivo: Evitar el riesgo mediante la planificación y verificación del plan de acción para el transporte, entrega, instalación y correcto funcionamiento

													de los equipos y/o bienes de servicio utilizados.
	ID3. RIESGOS DE CALIDAD	Está relacionado con los diferentes eventos o situaciones que puedan afectar el servicio esperado para organización y ejecución del evento	0,4		0,8				32%	MODERADO		X	Objetivo: Mitigar el riesgo mediante un esquema de control de calidad y, de seguimiento preventivo y correctivo de los mismos
	ID4. RIESGO DE MAYORES PLAZOS DE EJECUCIÓN	Cuando el contrato se ejecute más allá de los plazos contractualmente previstos o respecto de los hitos del cronograma	0,4			0,6			24%	MODERADO		X	Objetivo: Evitar el riesgo mediante el desarrollo de acciones o actividades oportunas que permitan el cumplimiento del contrato dentro de los plazos previstos
	ID5. RIESGOS INDUSTRIALES	Esta referido a los daños que se puedan derivar para la vida o integridad de las personas o daños a terceros con ocasión de la ejecución del contrato	0,4			0,6			24%	MODERADO		X	Objetivo: Mitigar el riesgo mediante el desarrollo e implantación de un plan de seguridad industrial y emergencia

	ID6. RIESGO POR MALAS PRÁCTICAS DE INSTALACIÓN	Está asociado a los diferentes eventos que pueda afectar la correcta operación o funcionamiento de los equipos contratados	0,4		0,8				32%	MODERADO		X	Objetivo: Mitigación mediante la implantación de sistemas de control de la calidad de los productos y procedimientos	
II. RIESGOS ECONÓMICOS	**IE 1. RIESGO DE VARIACIÓN TIPO DE CAMBIO**	Está asociado al aumento de la TRM generando un mayor /o menor precio que afecta la participación de expositores en adquisición de bienes y servicios del evento.	0,6					0,4		24%	MODERADO		X	Objetivo: Mitigación mediante la comercialización oportuna de bienes y servicios de la feria a expositores internacionales.
	RIESGO VARIACIÓN NORMATIVA	Está asociado a la imposición de nuevas cargas tributarias o requerimientos adicionales para la importación o instalación de los equipos		0,2			0,4		8%	BAJO		x	Objetivo: El contratista debe asumir todos los costos directos e indirectos	
III. RIESGOS REGULATORIOS	**IS1. RIESGO DE PAROS LABORALES COLECTIVOS**	Está asociado a los mayores costes de la mano de obra requerido para las obras por huelgas o paros laborales		0,2			0,4		8%	BAJO	X	X	Objetivo: El contratista dentro su organización debe contemplar un plan de contingencia	
IV. RIESGOS SOCIALES	**IN1. RIESGOS DE INUNDACIONES - PLUVIOSIDAD**	Está asociado a los eventuales daños que se puedan derivar para la infraestructura del montaje del evento por hechos de la naturaleza	0,4			0,6			24%	MODERADO		X	Objetivo: Mitigación mediante la realización de actividades de prevención	

IV. RIESGOS DE LA NATURALEZA	**IN2. RIESGO DE TERREMOTOS - SISMOS**	Está asociado a los eventuales daños que se puedan derivar para la infraestructura del montaje del evento por hechos de la naturaleza	0,4			0,6			24%	MODERADO	X		Objetivo: Manejo mediante la constitución de pólizas	

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2017

MARTIN ERNESTO LONDOÑO ASPRILLA
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaria de Bienestar Social

ANA CECILIA COLLAZOS AEDO
Subsecretario de Poblaciones y Etnias
Secretaria de Bienestar Social.

Elaboro: Paula Andrea Timaná Profesional Contratista Unidad de Apoyo a la Gestión - Sector Económico- Esales
Aporte técnico: Igor Correa Profesional – Contratista Asuntos Étnicos – Secretaría de Bienestar Social